



## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 48-2018

El Presidente de la República

## Considerando:

- 1. Que el Doctor Silvio Conrado Gómez actual Representante de Nicaragua ante el BCIE y Asesor Presidencial, ha partido a otro Plano de Vida, luego de desempeñarse en nuestro Gobierno, como Eminente Economista, Científico Social y Experto en la Gestión Financiera Nacional e Internacional;
- Que su trabajo abnegado, dedicado y efectivo ha contribuido, en todos los Tiempos, a promover Planes de Desarrollo Económico con Justicia Social, para nuestra Nicaragua Cristiana, Socialista y Solidaria;



Comandante Daniel
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

3. Que nuestra Presidencia, el Gabinete de Gobierno, y en particular el Gabinete Económico, a través de los años de práctica conjunta, hemos reconocido su Maestría, clara Inteligencia, y Visión precisa, para enfocar problemas y alcanzar soluciones apropiadas, correctas y justas para la Economía nicaragüense, en nuestra opción preferencial de Lucha contra la Pobreza,

Hoy 18 de Febrero, cuando el Doctor Conrado cumpliría 73 años, celebramos su fructífera Existencia, entregándole la Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío, por sus Méritos Profesionales y su Vida al servicio del Proyecto de Reconciliación y Bien Común, en el que estamos comprometidos, 1@s nicaragüenses para el Bienestar, la

Seguridad, la Alegría y la Esperanza, en Unidad, Trabajo y Paz.

## Por tanto, acuerda:

- 1. Entregar la Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío, a su esposa, Compañera Miriam Karim de Conrado, y a sus hij@s, Karina, Silvio, Ernesto, en Reconocimiento y Admiración permanentes;
- 2. Realizar esta entrega en Acto Formal en la Cancillería de la República, este mismo día, honrando su Trayectoria y su Memoria.

Managua, 18 de Febrero, 2018

Sandorfers.

Daniel Ortega Saavedra Presidente de la República